



Resolución Directoral N° 047 -2024

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

Ayacucho, **15 FEB 2024**



VISTO: El Informe N° 391-2023-DIRESA/HR“MAMLL”DPTO.DE EMFERMERIA-JEF, de la Jefa del Departamento de Enfermería, mediante el cual remite el Proyecto de “DIRECTIVA PARA LA EVALUACION DE LA ADHERENCIA A LAS GUIAS DE INTERVENCION Y PROCEDIMIENTO DE ENFERMERIA” DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO; para su aprobación mediante acto administrativo; y,



CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;



Que, mediante Informe N° 391-2023-DIRESA/HR“MAMLL”DPTO.DE EMFERMERIA-JEF, la Jefa del Departamento de Enfermería, comunica la necesidad de aprobar el Proyecto de “DIRECTIVA PARA LA EVALUACION DE LA ADHERENCIA A LAS GUIAS DE INTERVENCION Y PROCEDIMIENTO DE ENFERMERIA” DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO; mediante acto administrativo;



Que, es objeto de la Directiva materia de la presente aprobación; establecer un mecanismo que permita evaluar el nivel de cumplimiento de las Guías de Intervención de Enfermería del Hospital Regional de Ayacucho, contribuyendo a estandarizar los procesos de atención en salud basado en evidencia disponible;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, de fecha 05 de julio del 2021, se aprueba las “Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud”, con el objetivo general de establecer las disposiciones relacionadas con las etapas de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los documentos normativos que expide el Ministerio de Salud, en el marco de sus funciones rectores;



Estando a los considerandos precedentes, con la visación del Equipo de Gestión y, en uso de las facultades conferidas al Director Ejecutivo mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 250-2023-GRA/GR;



Resolución Directoral N° 047 -2024

GRA/DIRESA/HR" MAMLL" A-DE

Ayacucho, **15 FEB 2024**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR, la APROBACION de la "DIRECTIVA PARA LA EVALUACION DE LA ADHERENCIA A LAS GUIAS DE INTERVENCION Y PROCEDIMIENTO DE ENFERMERIA" DEL HOSPITAL REGIONAL "MAMLL" DE AYACUCHO, cuyo documento en anexo forma parte de la presente resolución, en Tres (3) folios más un Anexo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, al Departamento de Enfermería del Hospital Regional de Ayacucho, la difusión, monitoreo y supervisión del cumplimiento de la Directiva aprobada en la presente resolución, debiendo dar cuenta a la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Ayacucho.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al Departamento de Enfermería, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Unidad de Estadística e Informática, la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Hospital Regional de Ayacucho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

M.C. JIMMY HOMERO ANGO BEDRIÑANA
DIRECTOR EJECUTIVO

JHAB/DE-HRA.
LAPP/DIR-ADM.
LAHM/DIR-OPP.
ECN/AJ.
HAVC/J-UP.
Rm/Selección.

